

### El Autor

Docente de Informática de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Facultad de Administración y Economía- Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, Bogotá. Ingeniero químico de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Economista de la Universidad Central, Bogotá. Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá. Magíster en Educación Superior de la Universidad Central de Chile, Santiago.

*ledariomunoz@unicolmayor.edu.co*

### Resumen:

Desde la exclusión de los dígrafos *ch* y *ll* del abecedario, pasando por la propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del mismo; la sustitución, por grafías propias del español, de la *q* etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español como *quorum*. Llegamos a la eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: *guion*, *truhan*, *fie*, *liais*, entre otros.

Asimismo, la eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos *ese*, *este* o *aquel*, incluso en casos de posible ambigüedad, entre otras,

son normas sobre la escritura del idioma español que deben cumplirse de acuerdo con las últimas disposiciones de la RAE, avaladas por la Academia Colombiana de la Lengua.

**Palabras clave:** Exclusión, dígrafo, abecedario, sustitución, grafías, etimológica, extranjerismo, latinismo, tilde, diptongo, triptongo, diacrítica.

### Abstract

The exclusion of the *ch* and *ll* digraphs of the alphabet, the proposed one name for each of the letters thereof; the substitution of the Spanish etymological phonic value *q* in those foreign words and Latinisms fully adapted to Spanish as *quorum*. Also, we reached the elimination of the tilde in the words with diphthongs or triphthongs: *guion*, *truhan*, *fie*, *liais*, among others.

The elimination of diacritical tilde in the adverb *solo* and demonstrative pronouns *ese*, *este* or *aquel* even in cases of ambiguity, among others, are rules about writing the Spanish language to be met in accordance with the latest provisions of the RAE, endorsed by the Colombian Academy of Language.

**Keywords:** Exclusion, digraph, alphabet, replacement spellings, etymological,

**León Darío Muñoz Álvarez**

foreignness, Latinism, tilde, diphthong, triphthong, diacritical.

### **Introducción**

Hablar y escribir bien son sinónimos de buena educación. Nuestros estudiantes, algunos de nuestros compañeros, tanto administrativos como docentes y en general la comunidad académica, sufren cuando se les hace un llamado de atención por no cumplir lo que nos establece la Real Academia Española de la lengua (RAE, 2010), o la no menos importante Academia Colombiana de la Lengua. Por ello, queremos desde esta tribuna contribuir, como lo dirían el profesor Súper O y su Cevichica, "... a rebajar los índices de ignorancia".

He aquí, una presentación de las últimas determinaciones de la RAE para que no nos tomen por sorpresa y podamos dar buena cuenta de los mal hablados que pululan por doquier.

### **Exclusión de los dígrafos ch y ll del abecedario**

Se excluyen definitivamente del abecedario los signos ch y ll, ya que, en realidad, no son letras, sino dígrafos, esto es, conjuntos de dos letras o grafemas que representan un solo fonema. El abecedario del español

queda así reducido a las veintisiete letras siguientes:

a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z. El español se asimila con ello al resto de las lenguas de escritura alfabética, en las que solo se consideran letras del abecedario los signos simples, aunque en todas ellas existen combinaciones de grafemas para representar algunos de sus fonemas. La eliminación de los dígrafos ch y ll del inventario de letras del abecedario no supone, en modo alguno, que desaparezcan del sistema gráfico del español. Estos signos dobles seguirán utilizándose como hasta ahora en la escritura de las palabras españolas: el dígrafo ch en representación del fonema /ch/ (chico [chíko]) y el dígrafo ll en representación del fonema /ll/ o, para hablantes yeístas, del fonema /y/ (calle [kálle, káye]).

La novedad consiste, simplemente, en que dejan de contarse entre las letras del abecedario. Al tratarse de combinaciones de dos letras, las palabras que comienzan por estos dígrafos o que los contienen no se alfabetizan aparte, sino en los lugares que les corresponden dentro de la c y de la l, respectivamente. La decisión de adoptar el orden alfabético latino universal se tomó en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en 1994, y viene aplicándose

**León Darío Muñoz Álvarez**

desde entonces en todas las obras académicas.

**Propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del abecedario.**

Algunas de las letras tienen varios nombres con tradición y vigencia en diferentes zonas del ámbito hispánico. La nueva edición de la ortografía, sin ánimo de interferir en la libertad de cada hablante o país de seguir utilizando el nombre al que esté habituado, pretende promover hacia el futuro un proceso de convergencia en la manera de referirse a las letras del abecedario, razón por la que recomienda, para cada una de ellas, una denominación única común. El nombre común recomendado es el que aparece en la relación siguiente:

A, be, ce, de, e, efe, ge, hache, i, jota, ka, ele, eme, ene, eñe, o, pe, cu, erre, ese, te, u, uve, uve doble, equis, ye, zeta. La recomendación de utilizar un solo nombre para cada letra no implica, en modo alguno, que se consideren incorrectas las variantes denominativas con vigencia en el uso que presentan algunas de ellas, y que a continuación se comentan:

La letra v tiene dos nombres: uve y ve. El nombre uve es el único empleado en España, pero también es conocido y usado en buena parte de América, donde, no

obstante, está más extendido el nombre ve. Los hispanohablantes que utilizan el nombre ve suelen acompañarlo de los adjetivos corta, chica, chiquita, pequeña o baja, para poder distinguir en la lengua oral el nombre de esta letra del de la letra b (be), que se pronuncia exactamente igual. El hecho de que el nombre uve se distinga sin necesidad de añadidos del nombre de la letra b, justifica su elección como la denominación recomendada para la v en todo el ámbito hispánico.

La letra b se denomina simplemente be entre aquellos hispanohablantes que utilizan el nombre uve para la letra v. En cambio, quienes llaman ve (corta, chica, chiquita, pequeña o baja) a la v utilizan habitualmente para la b las denominaciones complejas be larga, be grande o be alta, añadiendo en cada caso el adjetivo opuesto al que emplean para referirse a la v.

La letra w presenta también varios nombres: uve doble, ve doble, doble uve, doble ve y doble u (este último, calco del inglés *double u*). Se da preferencia a la denominación uve doble por ser uve el nombre común recomendado para la letra v y ser más natural en español la colocación pospuesta de los adjetivos.

La letra y se denomina i griega o ye. El nombre i griega, heredado del latino, es la

**León Darío Muñoz Álvarez**

denominación tradicional y más extendida de esta letra, y refleja su origen y su empleo inicial en préstamos del griego. El nombre ye se creó en la segunda mitad del siglo XIX por aplicación del patrón denominativo que siguen la mayoría de las consonantes, que consiste en añadir la vocal e a la letra correspondiente (be, ce, de, etc.). La elección de ye como nombre recomendado para esta letra se justifica por su simplicidad, ya que se diferencia, sin necesidad de especificadores, del nombre de la letra i.

La letra i, cuyo nombre es i, recibe también la denominación de i latina para distinguirla de la letra y cuando para esta última se emplea la denominación tradicional de i griega. A diferencia de las variantes denominativas que se acaban de exponer, todas ellas válidas, no se consideran hoy aceptables los nombres alternativos que han recibido algunas otras letras en el pasado; así, se aconseja desechar definitivamente el nombre ere para la r, así como las formas ceta, ceda y zeda para la z. Los únicos nombres válidos hoy para estas letras son, respectivamente, erre y zeta.

**Sustitución, por grafías propias del español, de la q etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español: quorum > cuórum.**

En el sistema ortográfico del español, la letra q solo tiene uso como elemento integrante del dígrafo qu para representar el fonema /k/ ante las vocales e, i (queso [késo], quien [kién]). Este mismo fonema se representa, en el resto de las posiciones, con la letra c (canguro [kangúro], corto [kórto], cuenta [kuénta], acné [akné], tictac [tikták]), aunque en préstamos de otras lenguas también puede aparecer representado por la letra k en cualquier posición (karaoke [karaóke], kilo [kílo], koala [koála], kurdo [kúrdo], búnker [búnker], anorak [anorák]). Es, por lo tanto, ajeno a la ortografía del español el empleo de la letra q como grafema independiente, con valor fónico autónomo. Por ello, los préstamos de otras lenguas, sean latinismos o extranjerismos, cuya grafía etimológica incluya una q que por sí sola represente el fonema /k/, si se adaptan al español, deben sustituir esa q por las grafías propias de la ortografía española para representar dicho fonema. En aplicación de esta norma, voces inglesas como quark o quasar, o latinas como quorum o exequatur, deben escribirse en español cuark, cuásar, cuórum y execuátur.

En caso de mantener las grafías etimológicas con q, estas voces han de considerarse extranjerismos o latinismos crudos (no adaptados) y escribirse, por ello, en cursiva y sin tilde. Aunque en el ámbito de los nombres propios (antropónimos y topónimos) es

**León Darío Muñoz Álvarez**

frecuente el uso de grafías originarias no adaptadas o —si los nombres provienen de lenguas que emplean otro alfabeto u otro sistema de escritura, como el árabe, el hebreo o el chino— de transliteraciones de las grafías originarias al alfabeto latino, sin adaptaciones ulteriores, en el caso de los topónimos mayores, como son los nombres de países, es conveniente usar grafías plenamente adaptadas a la ortografía del español. Por ello, aplicando la misma norma que para los nombres comunes, se recomienda emplear con preferencia las grafías Catar e Irak para los nombres de esos dos países árabes, mejor que Qatar e Iraq, transcripciones de los originales árabes que presentan un uso de la q ajeno al sistema ortográfico del español.

**Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: guion, truhan, fie, liais, entre otros.**

Para poder aplicar con propiedad las reglas de acentuación gráfica del español, es necesario determinar previamente la división de las palabras en sílabas. Y para dividir silábicamente las palabras que contienen secuencias de vocales es preciso saber si dichas vocales se articulan dentro de la misma sílaba, como diptongos o triptongos (vais, o.pioi.de), o en sílabas distintas, como hiatos (lí.ne.a, ta.o.ís.ta). Al no existir uniformidad entre los hispanohablantes en la

manera de articular muchas secuencias vocálicas, ya que a menudo, incluso tratándose de las mismas palabras, unos hablantes pronuncian las vocales contiguas dentro de la misma sílaba y otros en sílabas distintas, la ortografía académica estableció ya en 1999 una serie de convenciones para fijar qué combinaciones vocálicas deben considerarse siempre diptongos o triptongos y cuáles siempre hiatos a la hora de aplicar las reglas de acentuación gráfica, con el fin de garantizar la unidad en la representación escrita de las voces que contienen este tipo de secuencias. De acuerdo con dichas convenciones, y con independencia de cuál sea su articulación real en palabras concretas, se consideran siempre diptongos a efectos ortográficos las combinaciones siguientes:

a) Vocal abierta (/a/, /e/, /o/) seguida o precedida de vocal cerrada átona (/i/, /u/): estabais, confiar, diario, afeitar, viento, pie, doy, guion, aunar, acuario, actuado, reunir, sueño, estadounidense, antiguo.

b) Dos vocales cerradas distintas (/i/, /u/): triunfo, incluido, diurno, huir, viuda, ruido. Del mismo modo, se consideran siempre triptongos a efectos ortográficos las secuencias constituidas por una vocal abierta entre dos vocales cerradas átonas: confiáis, actuáis, puntuéis, guau. Como consecuencia de la aplicación de estas convenciones, un

León Darío Muñoz Álvarez

grupo limitado de palabras que tradicionalmente se habían escrito con tilde por resultar bisílabas (además de ser agudas terminadas en -n, -s o vocal) en la pronunciación de buena parte de los hispanohablantes —los que articulan con hiato las combinaciones vocálicas que contienen— pasan a considerarse monosílabas a efectos de acentuación gráfica, conforme a su pronunciación real por otra gran parte de los hispanohablantes —los que articulan esas mismas combinaciones como diptongos o triptongos—, y a escribirse, por ello, sin tilde, ya que los monosílabos no se acentúan gráficamente, salvo los que llevan tilde diacrítica. Las palabras afectadas por este cambio son formas verbales como *crie*, *crio* (pron. [krié], [krió]), *criais*, *crieis* y las de voseo *crias*, *cria* (pron. [kriás], [kriá]), de *criar*; *fié*, *fió* (pron. [fié], [fió]), *fiáis*, *fiéis* y las de voseo *fias*, *fia* (pron. [fiás], [fiá]), de *fiar*; *fluí*, *fluí* (de *fluir*); *frió* (pron. [frió]), *friais*, de *freír*; *fruí*, *fruí* (de *fruir*); *guíe*, *guío* (pron. [gié], [gió]), *guiais*, *guieis* y las de voseo *guias*, *guia* (pron. [giás], [giá]), de *guiar*; *huí*, *huí* (de *huir*); *lié*, *lió* (pron. [lié], [lió]), *liais*, *lieis* y las de voseo *lias*, *lia* (pron. [liás], [liá]), de *liar*; *pié*, *pió* (pron. [pié], [pió]), *piáis*, *pieis* y las de voseo *pias*, *pia* (pron. [piás], [piá]), de *piar*; *rió* (pron. [rió]), *riais*, de *reír*; sustantivos como *guion*, *ion*, *muon*, *pion*, *prion*, *ruan* y *truhan*; y ciertos nombres propios, como *Ruan* y *Sion*.

Aunque la ortografía de 1999, donde se establecieron las citadas convenciones, prescribía ya la escritura sin tilde de estas palabras, admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas pudiesen seguir acentuándolas gráficamente. En cambio, a partir de la edición de 2010 se suprime dicha opción, que quiebra el principio de unidad ortográfica, de modo que las palabras que pasan a considerarse monosílabas por contener este tipo de diptongos o triptongos ortográficos deben escribirse ahora obligatoriamente sin tilde. Esta convención es solo ortográfica, por lo que no implica, en modo alguno, que los hablantes deban cambiar la manera en que pronuncian naturalmente estas voces, sea con hiato o con diptongo.

#### **Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio solo y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad**

La palabra *solo*, tanto cuando es adverbio y equivale a *solamente* (*Solo llevaba un par de monedas en el bolsillo*) como cuando es adjetivo (*No me gusta estar solo*), así como los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionen como pronombres (*Este es tonto*; *Quiero aquella*) o como determinantes (*aquellos tipos*, *la chica esa*), no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, bien por tratarse

**León Darío Muñoz Álvarez**

de palabras llanas terminadas en vocal o en -s, bien, en el caso de aquel, por ser aguda y acabar en consonante distinta de n o s.

Aun así, las reglas ortográficas anteriores prescribían el uso de tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos para distinguirlos, respectivamente, del adjetivo *solo* y de los determinantes demostrativos, cuando en un mismo enunciado eran posibles ambas interpretaciones y podían producirse casos de ambigüedad, como en los ejemplos siguientes: Trabaja sólo los domingos [= 'trabaja solamente los domingos'], para evitar su confusión con Trabaja solo los domingos [= 'trabaja sin compañía los domingos']; o ¿Por qué compraron aquéllos libros usados? (aquéllos es el sujeto de la oración), frente a ¿Por qué compraron aquellos libros usados? (el sujeto de esta oración no está expreso y aquellos acompaña al sustantivo libros).

Sin embargo, ese empleo tradicional de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos no cumple el requisito fundamental que justifica el uso de la tilde diacrítica, que es el de oponer palabras tónicas o acentuadas a palabras átonas o inacentuadas formalmente idénticas, ya que tanto *solo* como los demostrativos son siempre palabras tónicas en cualquiera de sus funciones. Por eso, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas

incluso en casos de ambigüedad. La recomendación general es, pues, no tildar nunca estas palabras. Las posibles ambigüedades pueden resolverse casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico), en función del cual solo suele ser admisible una de las dos opciones interpretativas. Los casos reales en los que se produce una ambigüedad que el contexto comunicativo no es capaz de despejar son raros y rebuscados, y siempre pueden evitarse por otros medios, como el empleo de sinónimos (solamente o únicamente, en el caso del adverbio *solo*), una puntuación adecuada, la inclusión de algún elemento que impida el doble sentido o un cambio en el orden de palabras que fuerce una única interpretación.

### **Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva “o” escrita entre cifras.**

Hasta ahora se venía recomendando escribir con tilde la conjunción disyuntiva o cuando aparecía entre dos cifras, a fin de evitar que pudiera confundirse con el cero. Este uso de la tilde diacrítica no está justificado desde el punto de vista prosódico, puesto que la conjunción o es átona (se pronuncia sin acento) y tampoco se justifica desde el punto de vista gráfico, ya que tanto en la escritura mecánica como en la manual los espacios en blanco a ambos lados de la conjunción y su

León Darío Muñoz Álvarez

diferente forma y menor altura que el cero evitan suficientemente que ambos signos puedan confundirse (1 o 2, frente a 102). Por lo tanto, a partir de este momento, la conjunción o se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos: ¿Quieres té o café?; Terminaré dentro de 3 o 4 días; Escriba los signos + o – en la casilla correspondiente.

**Normas sobre la escritura de los prefijos (incluido ex-, que ahora recibe el mismo tratamiento ortográfico que los demás prefijos: exmarido, ex primer ministro**

Por primera vez se ofrecen en la ortografía académica normas explícitas sobre la escritura de las voces o expresiones prefijadas. Los prefijos son elementos afijos, carentes de autonomía, que se anteponen a una base léxica (una palabra o, a veces, una expresión pluriverbal) a la que aportan diversos valores semánticos. Se resumen a continuación las normas que deben seguirse para la correcta escritura de los prefijos en español:

a) Se escriben siempre **pegados a la base** a la que afectan cuando esta es univocal, es decir, cuando está constituida por una sola palabra: antiadherente, antirrobo, antitabaco, cuasiautomático, cuasidelito, exalcohólico,

exjefe, exministro, exnovio, expresidente, posmoderno, posventa, precontrato, prepago, proamnistía, probritánico, provida, superaburrido, superbién, supermodelo, vicealcalde, vicesecretario, etc. En este caso, no se consideran correctas las grafías en las que el prefijo aparece unido con guión a la palabra base (anti-mafia, anti-cancerígeno) o separado de ella por un espacio en blanco (anti mafia, anti cancerígeno). Si se forma una palabra anteponiendo a la base varios prefijos, estos deben escribirse igualmente soldados, sin guión intermedio: antiposmodernista, requetesuperguapo.

b) Se unen con guión a la palabra base cuando esta comienza por mayúscula, de ahí que se emplee este signo de enlace cuando el prefijo se antepone a una sigla o a un nombre propio univocal: anti-ALCA, mini-USB, pos-Gorbachov, pro-Obama. El guión sirve en estos casos para evitar la anomalía que supone, en nuestro sistema ortográfico, que aparezca una minúscula seguida de una mayúscula en posición interior de palabra. También es necesario emplear el guión cuando la base es un número, con el fin de separar la secuencia de letras de la de cifras: sub-21, super-8.

c) Se escriben necesariamente separados de la base a la que afectan cuando esta es pluriverbal, es decir, cuando está constituida



**León Darío Muñoz Álvarez**

por varias palabras. Hay determinados prefijos, como ex-, anti- o pro-, que son especialmente proclives, por su significado, a unirse a bases de este tipo, ya se trate de locuciones o de grupos sintácticos, característica por la cual la gramática ha acuñado para ellos la denominación de prefijos separables: ex relaciones públicas, anti pena de muerte, pro derechos humanos. Esta misma circunstancia puede darse también con otros prefijos: pre Segunda Guerra Mundial, súper en forma, vice primer ministro. Así pues, un mismo prefijo se escribirá soldado a la base, unido a ella con guion o completamente separado en función de los factores arriba indicados: antimafia, anti-OTAN, anti ácido láctico; provida, pro-OLP, pro derechos humanos; súper cansado, súper-8, súper en forma, etc. Las normas aquí expuestas rigen para todos los prefijos, incluido ex-. Para este prefijo se venía prescribiendo hasta ahora la escritura separada —con independencia de la naturaleza simple o compleja de su base— cuando, con el sentido de ‘que fue y ya no es’, se antepone a sustantivos que denotan ocupaciones, cargos, relaciones o parentescos alterables y otro tipo de situaciones circunstanciales de las personas.

A partir de esta edición de la ortografía, ex-debe someterse a las normas generales que rigen para la escritura de todos los prefijos y, por tanto, se escribirá unido a la base si esta

es univocal (exjugador, exnovio, expresidente, entre otros, aunque la palabra prefijada pueda llevar un complemento o adjetivo especificativo detrás: exjugador del Real Madrid, exnovio de mi hermana, expresidente brasileño, entre otros.); y se escribirá separado de la base si esta es plurivocal: ex cabeza rapada, ex número uno, ex teniente de alcalde, ex primera dama, entre otros.

#### **Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones.**

En la nueva ortografía se da cuenta de las normas que deben seguirse cuando se emplean en textos españoles palabras o expresiones pertenecientes a otras lenguas, siendo la principal novedad en este sentido la equiparación en el tratamiento ortográfico de todos los préstamos (voces o expresiones de otras lenguas que se incorporan al caudal léxico del español), con independencia de que procedan de lenguas vivas extranjeras (extranjerismos) o se trate de voces o expresiones latinas (latinismos). De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados —aquellos que se utilizan con su grafía y pronunciación originarias y presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español— deben escribirse en los textos españoles con algún tipo de marca gráfica

León Darío Muñoz Álvarez

que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas. En cambio, los extranjerismos y latinismos adaptados —aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su grafía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua— se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español: Me encanta el ballet clásico / Me encanta el balé clásico. Juego al paddle todos los domingos / Juego al pádel todos los domingos. La reunión se suspendió por falta de quorum / La reunión se suspendió por falta de cuórum.

Así pues, según la nueva ortografía, y tal como ilustra el último ejemplo, los préstamos del latín solo se escribirán en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando estén completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas. Por su parte, las locuciones o dichos en otras lenguas que se utilicen en textos españoles deben escribirse igualmente en cursiva —o, en su defecto, entre comillas— para señalar su carácter foráneo, su consideración de incrustaciones de otros idiomas en nuestra lengua: La historia tuvo un *happy end* de película. Su bien ganada fama de *femme fatale* le abría

todas las puertas. La tensión fue *in crescendo* hasta que, finalmente, estalló el conflicto.

Según se establece en la nueva edición de la ortografía, las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina: Así fue, *grosso modo*, como acabó aquel asunto. Se casó *in articulo mortis* con su novia de toda la vida. Renunció *motu proprio* a todos sus privilegios. Decidieron aplazar *sine die* las negociaciones. El examen *post mortem* reveló indicios de envenenamiento. Las grandes potencias eran partidarias de mantener el *statu quo*.

### Conclusión

Parafraseando al populacho podríamos decir “...¡¡¡hablar (y escribir) bien no cuesta nada y uno queda p...mente bien!!!”

La dialéctica de las lenguas nos pone en contravía de la simpleza de la Torre de

Babel. Cuando leemos El cantar del Mío Cid, notamos con sorpresa cómo ha cambiado nuestro idioma en 800 años: No existían ni la “J” ni la “H” y cada cantar nos dejaba la sensación de estar leyendo en otro lenguaje. Así, dentro de mil años los manuscritos de nuestros tiempos parecerán haber sido escritos no en español pues, las constantes variaciones en su grafía lo harán ver bastante diferente.

El artículo de la RAE que hoy nos ocupa es una cuota más en el continuo cambiar de las lenguas, que al igual que la vida misma se nutre dialécticamente de la interacción entre los diferentes grupos étnicos que cohabitan en los territorios hispano-americanos.

### **Bibliografía**

[http://www.rae.es/sites/default/files/Principales\\_novedades\\_de\\_la\\_Ortografia\\_de\\_la\\_lengua\\_espanola.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Principales_novedades_de_la_Ortografia_de_la_lengua_espanola.pdf)

[Véase también, Academia Colombiana de la Lengua.](#)